

Santa Rosa, 8 de enero de 2021

VISTO: Licencia Reglamentaria ejercicio 2020 del Alcalde Sr. Ramiro Azor

CONSIDERANDO: I) que el mismo, y de acuerdo al Plan de Licencias 2020 (Art.9 del Reglamento de Licencias de la Intendencia de Canelones), programó su licencia anual reglamentaria ejercicio 2020, para hacer uso de la misma a partir del 08/02/21 al 23/02/21 inclusive (la primera parte); y a partir del 16/08/21 al 06/09/21 inclusive (la segunda parte).-

II) que dicha licencia fue aprobada en sesión ordinaria del día 23/12/2020, según Acta Nro.028/20.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

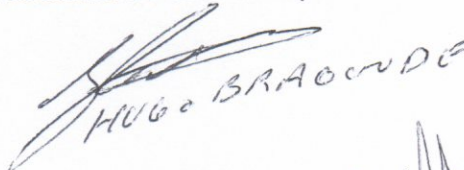
1) Aprobar la licencia Anual Reglamentaria ejercicio 2020 del Alcalde Sr. Ramiro Ramón Azor Tor Credencial Cívica CGA 12673, C.I.Nro.3.055.553-2 por el período comprendido entre el 08/02/21 al 23/02/21 inclusive; y por el período comprendido entre el 16/08/21 al 06/09/21 inclusive.

2) Aprobar que la Sra. Mary Silva (primer suplente), Credencial Cívica CGA 9126, C.I.Nro.3.457.773-4, subrogue al mismo como Alcaldesa Interina, durante los períodos mencionados (del 08/02/21 al 23/02/21 inclusive, y del 16/08/21 al 06/09/21 inclusive)


3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Dirección Gestión Humana, Dpto.de Contralor de Asistencia y Licencias.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


HUGO BRACONDÉ


D. el Fructífero


Josefine Morales


ES COPIA FIEL